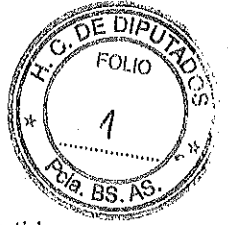




EXPTE. D- 1775 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

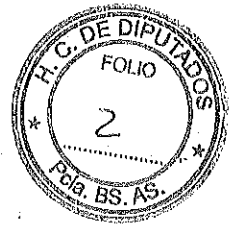
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo a la Red de Comercios Familiares Históricos de La Plata, por su aporte histórico e inmaterial a la vida social, económica y cultural.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto destacar y reconocer el valor social, cultural y económico de la Red de Comercios Familiares Históricos de La Plata, una propuesta orientada a visibilizar y poner en valor a aquellos comercios tradicionales que, a través de generaciones, han contribuido a construir la identidad y la memoria viva de nuestra ciudad.

Los comercios familiares históricos representan mucho más que una actividad económica. Constituyen espacios de pertenencia, transmisión de saberes, vínculos comunitarios y continuidad cultural. En sus comercios subsisten historias familiares, oficios tradicionales y relaciones de confianza construidas durante décadas entre comerciantes y vecinos. Son, en definitiva, parte del entramado invisible que sostiene la vida cotidiana de los barrios y fortalece el sentido de comunidad.

En un contexto global atravesado por la homogeneización comercial y el avance de modelos económicos estandarizados, resulta fundamental reconocer el aporte de aquellos establecimientos que han logrado sostenerse a lo largo del tiempo, atravesando crisis económicas, transformaciones sociales y cambios culturales sin perder su arraigo territorial ni su identidad. En la ciudad de La Plata existen comercios familiares con más de sesenta, ochenta e incluso más de cien años de trayectoria, algunos de ellos transitando actualmente su cuarta o quinta generación familiar activa, hecho que los convierte en activos patrimoniales y económicos de enorme valor.

La iniciativa impulsada por la Red de Comercios Familiares Históricos encuentra además sustento en la concepción contemporánea del patrimonio cultural inmaterial promovida por la UNESCO, entendiendo que el patrimonio no se



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

limita únicamente a edificios o monumentos, sino también a prácticas, conocimientos, oficios y formas de organización social transmitidas intergeneracionalmente. En ese sentido, estos comercios constituyen verdaderos espacios de cultura viva en funcionamiento, donde conviven memoria, identidad y actividad productiva.

Asimismo, resulta importante destacar que estos establecimientos cumplen una función estratégica para el desarrollo económico local hace más de 65 años. Además de generar empleo genuino y sostener circuitos de proximidad, actúan como anclas territoriales que dinamizan la actividad barrial, fortalecen cadenas de valor locales y promueven vínculos de confianza indispensables para la cohesión social. Su permanencia en el tiempo no representa únicamente un mérito empresarial, sino también un aporte sostenido al desarrollo económico y social de la comunidad platense.

Por todo lo expuesto, corresponde reconocer el trabajo llevado adelante por la Red de Comercios Familiares Históricos de La Plata y su aporte a la preservación del patrimonio cultural inmaterial, al fortalecimiento de la identidad urbana y a la promoción de un modelo de desarrollo local basado en la memoria, la producción y la comunidad. Reconocer aquello que ha sostenido a nuestra ciudad durante generaciones no constituye un gesto de nostalgia, sino una apuesta al futuro y a la construcción de una sociedad con mayor arraigo, cohesión e identidad colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Red de Comercios Familiares Históricos de La Plata.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.